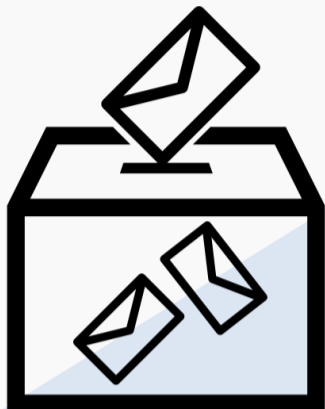




Club Puerto Azul A.C.
J-00041181-6

Junta Electoral



Boletín Electoral

Elecciones mayo 2021

#2

REGLAMENTACIÓN

Tomando en cuenta la necesidad de reglamentar ciertos aspectos que no están normados en los Estatutos, se emite este Boletín Electoral Número (2) dos con algunos aspectos que formarán parte del Reglamento Electoral y que deben ser tomados como de estricto cumplimiento por parte de todos los aspirantes a cargos de elección en el Club Puerto Azul A. C.

1.- Las postulaciones se entregarán en la sede del Club en la ciudad de Caracas y deben ser entregadas, personalmente en el caso de postulación uninominal, caso el cual es el objeto de esta elección.

2.-El escrito debe estar dirigido al Presidente de la Junta Electoral y se presentará por triplicado, tal como lo expresan los Estatutos

3.- Las postulaciones deben contener todos los recaudos solicitados que se expresan en los Estatutos. Adicionalmente a lo establecido en los Estatutos, se deben acompañar con copia de la cédula de identidad y copia del carnet del Club.

3.- Serán recibidos por la secretaria ad-hoc designada por la Junta Electoral para tal efecto, la señora Zulay Mejías, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 9:00 A.M. y las 2:00 P.M.. Esto será válido en las semanas de flexibilización de la cuarentena decretada por el Ejecutivo Nacional.

Toda correspondencia enviada a la Junta Electoral debe ser entregada a la señora Zulay Mejías en la sede del Club en la ciudad de Caracas en los días y el horario establecido.

Junta Electoral

Presidente

Luis Poleo

Acción: 0726

VicePresidente

Erika Corrales

Acción: 3250

Secretario

Álvaro Álvarez

Acción: 0583

Vocales:

Luis Alfredo Hernández

Acción: 1362

Daniel Russo

Acción: 1368

Suplentes:

Karla Nieves

Acción: 3894

Mairo Cohen

Acción: 1129

diciembre, 29
2020

Para más información: juntaelectoral@clubpuertoazul.com